

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, antes de entrar a su comparecencia ante la comisión de readaptación social del Congreso del Estado.

Pregunta: ¿Qué información tienen? ¿Cómo andarán ahorita?

Respuesta: Concretamente vamos a estar informando y comentando algunas dudas e inquietudes que pudieran tener los señores diputados respecto de lo que nosotros presentamos el 27 de noviembre del año pasado como pronunciamiento 2/2007, en donde damos a conocer el diagnóstico nacional sobre la situación de los reclusorios en el país y en Jalisco, donde nosotros establecíamos que Jalisco, habiendo estado posicionado en el cuarto lugar nacional en el año 2006, bajó en el año 2007 al undécimo lugar; esto, desde el punto de vista de la readaptación social como derecho humano.

Entonces, ahí se valoraron siete aspectos fundamentales de los derechos humanos, que cada una de esas áreas centrales de los derechos humanos, de la readaptación, se dividen en ocho o en diez partes. Son 65 en total los aspectos valorados, en donde ya estamos nosotros haciendo de forma permanente, y eso será parte de un proyecto de trabajo para 2008, en una vigilancia y supervisión permanente en todas las semanas hacia los reclusorios en Jalisco. Ya lo estamos haciendo ahorita, inclusive, hasta en las cárceles municipales, y hay varias cuestiones también que consideramos que el Congreso debe ponerse a trabajar, sobre todo que hay leyes que están quedando desfasadas, por no decir obsoletas; tenemos muy poca legislación.

Pregunta: ¿Cómo cuáles?

Respuesta: Por ejemplo la Ley de Ejecución de Penas, sentimos que ya ha quedado rebasada y ahora debe de pensarse ya en fortalecer, aunque la ley vigente es de noviembre de 2003, pero aun así hay cuestiones que simplemente no han funcionado; los servicios de preliberación para personas que cumplen ciertos requisitos sigue estando todavía en rezago.

Entonces, parte del problema central, que es la sobrepoblación, que esto genera una infinidad de complicaciones, también se debe a que no se están aplicando adecuadamente los servicios de preliberación y eso sigue manteniendo una sobrepoblación. Entonces, eso es parte de lo que se debe reglamentar de forma más eficiente.

Pregunta: Licenciado, en relación a estas visitas, ¿cuáles son los principales derechos que se violan?

Respuesta: Son muchos, entre ellos está, ya lo habíamos dicho, el problema de la falta de equidad en género. No hay una readaptación social con perspectiva de género, porque simplemente los Ceinjure, los Centros de Justicia Integral Regional que se tiene en las principales regiones del estado, fueron diseñados, su construcción, sin pensar en que también iban a tener a mujeres internas; más bien se pensó en los varones, mientras que para los varones tienen más áreas de recreación para poder convivir, inclusive la visita íntima, por ejemplo, con respecto de las partes, donde deben de estar recluidas las mujeres, nunca se menciona eso. Se siguen construyendo centros, ahorita hay uno en

Colotlán y otro en Ocotlán, y uno también en la zona metropolitana, ahorita están en proceso de construcción tres nuevos reclusorios y nosotros estamos insistiendo mucho en que se tomen en consideración esas fallas que se presentaron en su momento para que ahora se subsanen con la construcción de estos tres nuevos centros que, por cierto, vienen a dar un pequeño respiro a la cuestión de ir combatiendo el rezago que se tiene en sobrepoblación, pero que tampoco no viene a solucionar el problema de fondo, es todavía el exceso o la sobrepoblación sigue siendo todavía muy excesiva y aún la construcción de esos nuevos tres centros no viene a solucionar el problema, porque también estamos hablando aquí del tratamiento especializado de la parte de psicólogos, médicos, servicios en general, médicos, pero aparte también se tiene el problema de la debida clasificación de los reos por su peligrosidad y su perfil criminológico, en donde está fallando por falta de personal especializado, no se cuenta prácticamente con criminólogos y eso ya es muy urgente tenerlo, porque hay reos que deben de estar en los reclusorios de alta seguridad y simplemente no se tienen, se siguen conservando en los centros...

Jalisco no tiene, en materia estatal, reclusorios de alta seguridad, únicamente el Cefereso, pero los reos se siguen conservando todavía dentro de los reclusorios estatales cuando la legislación permite que, de acuerdo a una debida clasificación y cumpliendo cierto perfil, puede tramitarse ante las autoridades federales el traslado al reclusorio federal de alta seguridad que existe aquí en Jalisco.

Pregunta: ¿Qué ha pasado, entonces, aquí?

Respuesta: Por una parte falta reglamentar de forma más adecuada la legislación, y que es el trabajo que tienen que tener los legisladores y, por otra parte, también ha fallado la voluntad política, obviamente, del Ejecutivo y de las autoridades que, en este caso, les corresponde esta encomienda importantísima de la readaptación social.

Pregunta: ¿Será un mito, entonces, la readaptación?

Respuesta: No es un mito, definitivamente. Inclusive, nosotros estamos viendo que a partir de que emitimos el diagnóstico el 27... que dimos a conocer el diagnóstico sobre la readaptación social el 27 de noviembre, desde esa fecha a la actualidad estamos viendo algunas pequeñas mejoras; por ejemplo, se han esforzado en estar dando mantenimiento a distintas áreas, a su infraestructura, a su equipo. Estamos viendo que hay un proceso ahorita de contratación de más personal, pero no es propiamente las personas que dependan de presupuesto económico, porque el presupuesto económico nunca nos va a ser suficiente en cualquier área de la función pública, yo creo que aquí se requiere de propiciar ciertas actividades que son propias y son base de la readaptación social y que los contempla el artículo 18 de la Constitución como actividades tendentes a la educación, a la formación, a la capacitación de los internos.

Nosotros estamos muy comprometidos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y también hay que reconocer que las autoridades en el estado, en este caso de forma reciente, también han estado respondiendo adecuadamente y estamos ahorita en diálogo permanente, estamos por celebrar un convenio en donde la Comisión se compromete a dar capacitación al personal de custodia y de vigilancia de los centros de reclusión en Jalisco, un curso diseñado a nivel alto y otro a nivel medio, pero también vamos a llevar a cabo en este primer semestre del año unas jornadas de difusión de la cultura de los derechos humanos en coordinación con algunas universidades, las mismas autoridades de reclusión en Jalisco y, desde luego, la Comisión Estatal. Esto ya muestra

una voluntad política, que es la que estaba haciendo falta, y ojalá que se siga por ese camino porque eso nos permitirá mejorar, sobre todo en esos aspectos fundamentales de la educación y sobre todo faltaría también que propicien en determinado momento las actividades laborales, que es otro problema, que para poder tener derecho a los beneficios de preliberación se tiene que haber cumplido con esos dos aspectos, la educación, la capacitación y por la otra parte el trabajo; si no se les propicia y si no se les pone actividades laborales, cómo van a cumplir con ese requisito, entonces estamos estancados, por tanto, es parte de lo que se tiene que insistir.

Pregunta: ¿Qué ha pasado con el asunto de la balacera en Paraísos del Colli? Me parece que había intervenido al Comisión.

Respuesta: Sí, iniciamos con un acta de investigación al siguiente día de los hechos, pero actualmente estamos nosotros ya integrando un procedimiento de queja para que demos seguimiento y, en su momento, resolver lo que proceda, porque sentimos que ahí la Comisión debe de ser enérgica, sobre todo dar celeridad a este caso. Nosotros nos estamos proponiendo que a más tardar en el próximo mes, digamos, de forma histórica, estemos resolviendo esa queja. Nosotros sentimos que es un caso grave, urgente y sí queremos, es propósito muy definido concluir la integración de esa queja a más tardar en el próximo mes.

-o0o-